

Código TRD:

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 8/9/2017

HORA: 08:35:59

FOLIOS: 1

REGISTRO NO: **1082615**

DESTINO: LUIS USUGA

Señor

LUIS USUGA

Cañasgordas – Antioquia

Correo electrónico: memillo01@hotmail.com

Cel: 3217451221

Referencia: Radicado N° 845992 de 17 de agosto de 2017.

Respetado señor:

En atención al asunto de la referencia, documento mediante el cual manifestó usted en relación al concesionario JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SEVILLA – EMISORA RADO GALAXIA FM (identificado con el código de expediente N° 52209), lo siguiente:

“Resulta señores que hay una emisora que no cumple con nada con el ministerio mintic se trata de la emisora radiogalaxia emisora comunitaria del corregimiento de Sevilla municipio de Ebéjico en el departamento de Antioquia que su operador es la junta de acción comunal Sevilla con nit 8110134341, con código 52209 y que a pesar de recibir visitas del mintic no pasa nada con ella, sigue al aire y en vez de mejorar antes incumplen más normas y requisitos a pesar de ya casi cumplir 20 años de funcionamiento nunca an (sic) cumplido. con (sic) el debido respeto les digo que por menos faltas han cerrado emisoras y esta sigue muy campante entre otras cosas que incumplen hemos visto las siguientes: están multados desde ya más de 5 años y nada que se reportan con pagos al mintic, no pagan sayco acympro (sic) y tampoco mandan planillas, no tienen registro, no existe junta de programación y si existe es de papel, no hay estudios actualizados y los que presentaron hace varios años no van con la realidad, hace rato no tienen poliza (sic), no cumplieron en el 2007 con lo requerido para la prorroga (sic) de licencia y siguen operando, cambian de dial sin autorización 97.5 fm, 107.4 fm luego vuelven a 97,5 y así por el estilo, no pagan uso de espectro, no le presentan informe a la dian evaden impuestos que da miedo, contratan locutores y no les pagan no los afilian a seguridad social y les niegan sus derechos cuando los despiden, nunca han tenido faro intermitente en la torre, la torre de transmisión esta pintada como dice la ley 6 de blanco y 6 de rojo, el pararrayos es malo y genera corrientazos en los rayos que han quemado aparatos a casa (sic) vecinas, no cumplen con las

coordenadas establecidas, trabajan a mas potencia de la permitida, no tienen frecuencímetro ni compresor limitador, hasta procesos coactivos tienen y no pasa nada, cada rato van al mintic a hacer compromisos y van a l (sic) pueblo a decir que todo quedó listo pero mentiras. En el 2015 nos quejamos y en diciembre de ese año fue una comisión de mintic y les dijo que todo estaba bien y siguieron operando (...)", nos permitimos informarle que la presente Subdirección a través del registro N° 1082378 de 6 de septiembre de 2017, dio traslado de su comunicación a la Subdirección de Radiodifusión Sonora de Industria del Ministerio, con objeto de que se precise la situación jurídica actual de la concesión otorgada a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SEVILLA – EMISORA RADO GALAXIA FM (código de expediente N° 52209).

A su vez, se remitió copia del registro N° 1082378 de 6 de septiembre de 2017 a la Dirección de Vigilancia y Control de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, para lo de conocimiento y competencia de dicha entidad.

Cordialmente,



FABIO ANTONIO CARRILLO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSIÓN SONORA (E)

Proyectó: Carlos M. Riveros B.